INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 4 DE 2022

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	02 DE AGOSTO 2023
Supervisores:	Municipio de Orocue Alcalde Municipal Monchy Yobany Moreno Gualdron Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	4 del 2022
Objeto:	El convenio tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Municipio de Orocue, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

Por el Municipio:

1. Suministrar la información catastral, topográfica y predial de los bienes inmuebles urbanos posibles a titular, de conformidad con el Instrumento de Ordenamiento territorial que corresponda al municipio.

 - Se recibió la información solicitada al municipio de las cedulas catastrales de los posibles predios a incorporar, donde se les realizo el estudio para la expedición de los Certificados de carencia de Identidad registral.

2. Suministrar los Certificados de Uso y Riesgo del Suelo de los predios objeto del

convenio.

- La secretaria de planeación municipal e infraestructura viene expidiendo los Certificados de Uso y Riesgo del Suelo de acuerdo a los documentos de los predios que hacen parte del programa de formalización de predios urbanos.

3. Tramitar y obtener la autorización ante el Concejo Municipal para legalizar los predios a nombre del municipio y que se encuentran en situaciones de ocupación con viviendas de interés social, de acuerdo con lo dispuesto en el instrumento de Ordenamiento Territorial que corresponda.

4. Proporcionar un espacio físico con el equipamiento necesario para adelantar las acciones del plan de saneamiento y formalización de la propiedad.

 - Se tiene un espacio en la oficina de la secretaria de planeación e infraestructura con los equipos necesarios para adelantar las diferentes actividades del Programa de formalización de Predios urbanos del Municipio.

5. Firmar los actos administrativos de declaración de propiedad y cesión a título gratuito.

 - Todos los actos administrativos de Incorporación de predios del municipio como los de cesión a título gratuito se han firmado por el funcionario correspondiente a cada dependencia que emite el documento.

 - Predios Incorporados: NO
 - Predios en cesión a título gratuito, subsidio en especie y enajenación Directa: NO

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

1. Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.

- No se requirió

2. Socializar y capacitar al personal dispuesto por el municipio sobre el marco normativo que regula los procedimientos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad.

- Por parte de los contratistas de la SNR se realizaron capacitaciones y socialización a los funcionarios responsables del desarrollo del programa acerca de los requisitos y

procedimiento de saneamiento y formalización de la propiedad a través de medios tecnológicos y en visita del señor alcalde a la oficina de registro de instrumentos públicos se le dio a conocer toda la información del programa de Formalización de Predios Urbanos.

3 Definir y aportar los procedimientos metodológicos para la ejecución del plan de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

- Durante el desarrollo del programa de Formalización de Predios urbanos, se organizó con la secretaria de Planeación, elaborar los documentos de incorporación y de cesión de predios a título gratuito y enviarlos por correo a la oficina de la ORIP-PC, donde los revisamos y le damos el visto bueno para continuar con su elaboración con el fin de no cometer errores que generaran la devolución del documento.

4 Designar los profesionales que adelantaran los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad en correspondencia con el plan de trabajo.

- Se tiene un contratista para que atienda las actividades que amerita el desarrollo del programa de Formalización de predios Urbanos de los ocho municipios del Departamento Casanare.

- ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ

5 Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

- Se ha realizado comunicación constante con los diferentes municipios, con el objeto de realizar el seguimiento y revisión permanente de documentos que permitan el desarrollo del programa de Formalización en la incorporación de predios Urbanos al municipio y su posterior cesión a título gratuito, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos que se tienen contemplados para poder acceder al programa de titulación gratuita.

- Se socializo con los funcionarios de la alcaldía quedando ellos con la tarea de enviar bases de datos.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ, Contratista SDPRFT